

Los abogados de Málaga, en desacuerdo con el TSJA

josé antonio sau • original

El Colegio de Abogados de Málaga presentó una queja contra el Juzgado de lo Social número 10 al entender que se habían señalado distintos juicios a la misma hora o que, entre una vista y otra, había pocos minutos de diferencia. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) archivó el caso al atribuir que la coincidencia en el señalamiento de dos plenarios se debió a que participaban en él los mismos abogados e idénticas partes y empresas, por lo que se acumuló. El decano, Francisco Javier Lara, cree que es «incierto» ese argumento y, una vez que se le notifique la resolución, «se estudiará si cabe algún tipo de acción legal».

El decano puso una queja oficial al considerar que el 29 de enero pasado se señalaron varios juicios a la misma hora y se citó a diferentes partes a otros procesos separados entre sí por apenas varios minutos. Sin embargo, la Sala de Gobierno del Alto Tribunal andaluz archivó estas críticas al tenerlas por infundadas, ya que la coincidencia de dos vistas, por ejemplo, se debió a que los procedimientos se acumularon, dicen los magistrados, porque los protagonistas eran los mismos abogados y partes.

«No hubo ni esperas, ni perjuicios para los profesionales, sin que pueda hablarse de falta de previsión, desorganización de la agenda o desinterés», aseguraba el TSJA en su resolución.

Los jueces esgrimen que los juicios acabaron esa mañana alrededor de las 12.00 horas del mediodía, «sin que nadie se quejara de la secuencia con la que estaban señalados». Dos de las vistas se acumularon al compartir abogados y partes, y en las otras se llegó a acuerdos.

«Esta Sala de Gobierno quiere dejar constancia de las facilidades que los juzgados de lo Social otorgan a los abogados y profesionales que ante ellos actúan», puede leerse en la resolución, todo ello con el fin de «evitar dilaciones» por suspensión.

Explicaciones

«Había dos juicios a las 9.30 horas, tres a las 10.40 y otros cada cinco o diez minutos», dijo el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, en declaraciones a este periódico, quien añade: «Eso para el TSJA no es un problema, y además ni siquiera me han notificado la resolución; aseguran que eran las mismas partes y los mismos abogados, pero no, eran distintas empresas y letrados y eso puede verse en el cartel que hemos presentado».

U.Únicos:	741.334	V.PUB EUR:	766
Pag Vistas:	3.706.670	V.PUB USD:	1.042
V.CPM EUR:	76 (103 USD)	País:	España

<http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2015/02/18/colegio-abogados-estudia-acciones-legales/744464.html>

«Es incierto que sean en todos los juicios las mismas partes y los mismos abogados; cuando nos notifiquen la resolución estudiaremos si cabe algún tipo de acción legal», precisó el responsable del Colegio de Abogados de Málaga.

La institución jurídica ya aprobó, en enero de 2013, un protocolo de actuación con consejos y orientación para los abogados cuando los juicios se suspendieran, o se celebrasen a la misma hora o incluso se retrasaran, de forma que supieran qué hacer ante este tipo de situaciones que los letrados consideran faltas de respeto.

Uno de los puntos aconsejaba a los abogados abandonar el juzgado si se retrasaba el juicio más allá de un tiempo de espera razonable. «Hay abogados que cumplen el protocolo y otros que no, pero los secretarios judiciales se niegan a reconocer las comparecencias», precisa Lara. Ello crea tensiones. «El señalamiento se lleva a cabo sin ningún tipo de coordinación ni organización de ningún tipo», indicó el decano del Colegio de Abogados.

Recientemente, la Sala de Gobierno del TSJA también archivó otras seis quejas de los abogados por el trato que recibieron por parte de algunos jueces, suspensiones de juicios o retrasos en la celebración de los mismos. El Alto Tribunal andaluz entendió que no se habían concretado los motivos de las denuncias.